

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
ABIERTA PRESENCIAL**

NO. LP-INE-009/2026

RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**ACTA DE SEGUNDA
JUNTA DE ACLARACIONES**

07 DE JULIO DE 2026

 **INE**
Instituto Nacional Electoral

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México., se lleva a cabo el acto de segunda Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-009/2026, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Entrega de solicitudes de aclaración y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

Con fundamento en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en términos de la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00** horas del día **07** de **julio** de **2026**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de la segunda junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-009/2026**, convocada para la **“Renovación de Equipos de Balanceo de Carga”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México., y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:00** horas del día **07 de julio de 2026**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de la segunda junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.3, fracción IV de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos conforme al aviso publicado, el presente acto de la segunda junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-009/2026, asistiendo los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, -----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", y el aviso publicado para tal efecto, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx, por parte de los licitantes que se listan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Grupo Siayec, S.A. de C.V.	Sí presenta	9

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

2	Soluciones de Vanguardia, S.A. de C.V.	Sí presenta	29
3	CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.	Sí presenta	12
4	Axtel, S.A.B. de C.V.	Sí presenta	9
5	OXMTECH, S.A. de C.V.	Sí presenta	5
Total			64

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que forman parte integrante de la presente acta como **Anexo 1 "Solicitud de aclaraciones"**.

Acto seguido se dio oportunidad a los licitantes asistentes de realizar preguntas respecto de las respuestas proporcionadas por el área requirente; los licitantes que se listan a continuación realizaron repreguntas respecto de las que les son propias, mismas que fueron respondidas en el mismo acto y forman parte de la presente acta como **Anexo 2 "Repreguntas"**.

No.	Licitante	Núm. de Repreguntas
1	CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.	1
2	Soluciones de Vanguardia, S.A. de C.V.	3
Total		4

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas y repreguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria.

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, siendo la última Junta de Aclaraciones, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, el día **14 de julio de 2026 a las 12:00:00 horas, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

México. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Solicitud de Aclaraciones"**, **Anexo 2 "Repreguntas"** y la **primera Junta de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **14:50** horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
América Mora Hernández	Órgano Interno de Control		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

María del Rosario Cárdenas Lara	Órgano Interno de Control		
Jorge Macías Álvarez del Castillo	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Juan Velasco Gil	Unidad Técnica de Servicios de Informática		
Carlos Moreno Rodríguez	Unidad Técnica de Servicios de Informática		
Luis Alberto Quiroz Rodríguez	Unidad Técnica de Servicios de Informática		

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Soluciones de Vanguardia, S.A. de C.V.	Enriqueta Landa Orozco enriqueta.landa@solvan.com.mx		
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.	Jaime Cruz Cortés cruz.jaime@ciime.mx		
Veriopoint México, S.A. de C.V.	Raúl Ramses Lugo Martínez raul.lugo@veripoint.com		
Grupo Siayec, S.A. de C.V.	Miriam Sánchez Zempoalteca msanchez@grupo-siayec.com.mx	Se retiró	

----- FIN DEL ACTA -----

**ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA
RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	36	1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	<p>El texto dice:</p> <p>La presente licitación tiene por objeto la contratación de la "Renovación de Equipo de Balanceo de Carga"</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que se requiere del suministro de equipo nuevo y no se requiere renovar licenciamiento o soporte de equipamiento actual.</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación. La convocante precisa que el objeto de la contratación corresponde al suministro de equipo nuevo para la renovación de equipos de balanceo de carga, por lo que no se requiere renovar licenciamiento, garantía o soporte de los equipos actualmente instalados.</p> <p>Los equipos ofertados deberán ser nuevos, dedicados y cumplir con las características técnicas, garantía, soporte, licenciamiento y demás condiciones establecidas en la convocatoria y su Anexo Técnico. Lo anterior de conformidad con el numeral 1. Objeto de la contratación y los requerimientos técnicos aplicables de la convocatoria.</p>	Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI)
2	38	Concepto 1.- Balanceador tipo 1	<p>El texto dice:</p> <p>12. Debe contar con la configuración de clúster Activo/Activo o Activo/Pasivo.</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación. La convocante precisa que la configuración de clúster Activo/Activo o Activo/Pasivo para el balanceador de carga tipo 1 deberá realizarse considerando los 2</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Pregunta:</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si la configuración de clúster Activo/Activo o Activo/Pasivo se deberá realizar considerando los 2 equipos solicitados para la partida "Balanceador de carga tipo 1"</p>	<p>equipos solicitados para dicho concepto.</p> <p>Lo anterior tiene como finalidad que ambos equipos operen en un esquema de alta disponibilidad, permitiendo la continuidad operativa de los servicios ante la falla de alguno de los equipos, conforme a la arquitectura y capacidades soportadas por la solución ofertada.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Concepto 1, Balanceador tipo 1, Especificaciones numeral 12 de la convocatoria.</p>	
3	39	Concepto 1.- Balanceador tipo 1	<p>El texto dice:</p> <p>2. La solución debe integrarse con Directorio Activo o LDAP.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que el equipo deberá</p>	<p>Si, es correcta su apreciación. La convocante precisa que la solución ofertada deberá contar con la capacidad de integrarse con Directorio Activo o LDAP, conforme a lo solicitado en la convocatoria.</p> <p>La configuración, habilitación, pruebas y puesta a punto de dicha integración será responsabilidad del</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lo anterior de conformidad con el Concepto 1, Balanceador tipo 1, Características de Administración numeral 2 de la convocatoria.	
4	44	Concepto 2.- Balanceador tipo 2	<p>El texto dice:</p> <p>12. Debe contar con la configuración de clúster Activo/Activo o Activo/Pasivo.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si la configuración de clúster Activo/Activo o Activo/Pasivo se deberá realizar considerando los 6 equipos solicitados para la partida "Balanceador de carga tipo 2" para un total de 3 clúster.</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación. La convocante requiere que los 6 balanceadores de carga tipo 2 operen en alta disponibilidad, integrados en 3 clústeres, los cuales podrán operar en modo activo-pasivo o activo-activo, siempre que se garantice la continuidad operativa del servicio ante la falla de alguno de los equipos.</p> <p>Asimismo, se precisa que dichos clústeres estarán destinados a las zonas de Intranet, bases de datos y ambiente de pruebas, por lo que deberán cumplir con las características de alta disponibilidad solicitadas por la convocante.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Concepto 2, Balanceador tipo 2,</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Especificaciones numeral 12 de la convocatoria.	
5	45	Concepto 2.- Balanceador tipo 2	<p>El texto dice:</p> <p>2. La solución debe integrarse con Directorio Activo o LDAP.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que el equipo deberá soportar la integración con Directorio Activo o LDAP y dicha integración será responsabilidad de la convocante.</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación. La convocante precisa que la solución ofertada deberá contar con la capacidad de integrarse con Directorio Activo o LDAP, conforme a lo solicitado en la convocatoria.</p> <p>La configuración, habilitación, pruebas y puesta a punto de dicha integración será responsabilidad del licitante que resulte adjudicado, quien deberá realizar las actividades técnicas necesarias para integrar la solución ofertada con el Directorio Activo o LDAP del Instituto.</p> <p>Para tal efecto, el área requirente proporcionará al licitante que resulte adjudicado la información institucional necesaria, como parámetros generales de conexión, servidores, dominios, grupos, cuentas de servicio o datos técnicos aplicables. Asimismo, el área requirente dará seguimiento a las</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>actividades y validará el correcto funcionamiento de la integración.</p> <p>El licitante que resulte adjudicado deberá brindar el soporte técnico necesario durante la implementación, pruebas y puesta a punto, hasta que la integración opere conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Concepto 2, Balanceador tipo 2, Características de Administración numeral 2 de la convocatoria.</p>	
6	49	4.REQUERIMIENTOS generales	<p>El texto dice:</p> <p>La solución de la partida única conceptos 1 y 2 deberá contar con un esquema de soporte por el fabricante y con acompañamiento técnico para la instalación y puesta a punto del licitante o fabricante</p>	<p>No es correcta su apreciación. La convocante precisa que la instalación y puesta a punto de los equipos no será responsabilidad exclusiva de la convocante.</p> <p>El licitante adjudicado deberá realizar la instalación, configuración, puesta a punto y acompañamiento técnico de la solución ofertada, ya sea directamente o con apoyo del fabricante, conforme a las</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Pregunta:</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender será responsabilidad de la convocante la instalación y puesta a punto de los equipos propuestos y solo será responsabilidad del proveedor adjudicado el acompañamiento técnico de forma remota para consultas y soporte a la implementación.</p>	<p>condiciones establecidas en la convocatoria. Dichas actividades deberán realizarse en coordinación con la convocante, quien proporcionará la información institucional necesaria y validará las configuraciones previo a su puesta en operación.</p> <p>Asimismo, la convocante podrá participar en las actividades técnicas que correspondan para la integración de la solución al entorno institucional; sin embargo, el licitante será responsable de proporcionar los recursos técnicos, soporte, asesoría y acompañamiento necesarios para la correcta implementación de los equipos.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el apartado 4. Requerimientos generales, inciso A) Consideraciones relativo al acompañamiento para la implementación y puesta a punto de la convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
7	49	4.REQUERIMIENTOS generales	<p>El texto dice:</p> <p>Para la conformación de su oferta técnico-económica el "Licitante" debe considerar equipos con vigencia tecnológica por al menos 5 (cinco) años</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si, se podrá presentar una carta firmada por el representante legal del licitante indicando que el licitante está considerando equipos con vigencia tecnológica por al menos 5 (cinco) años.</p>	<p>No se acepta. De conformidad con el apartado 4. Requerimientos generales, inciso A) Consideraciones de la convocatoria en la cual se indica que el LICITANTE podrá entregar carta emitida por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en sus catálogos, folletos y/o fichas técnicas solicitados en el Anexo Técnico, describiendo la misma en dicha carta</p> <p>Lo anterior no exime al licitante de presentar la documentación técnica disponible del fabricante que permita acreditar las características de la solución ofertada, conforme a lo solicitado en la convocatoria.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p>	UTSI
8	49	4.REQUERIMIENTOS generales	<p>El texto dice:</p> <p>La solución de la partida única conceptos 1 y 2 deberá contar con un esquema de soporte por</p>	<p>La convocante precisa que la implementación deberá considerar una migración a partir de la infraestructura existente, toda vez que los equipos ofertados sustituirán</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>el fabricante y con acompañamiento técnico para la instalación y puesta a punto del licitante o fabricante</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si se realizará una implementación nueva o se deberá considerar una migración a partir de infraestructura existente</p>	<p>a los balanceadores actualmente en operación.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el apartado 4. Requerimientos generales, según lo descrito en la pág. 49 de la convocatoria.</p>	
9	49	4.REQUERIMIENTOS generales	<p>El texto dice:</p> <p>La solución de la partida única conceptos 1 y 2 deberá contar con un esquema de soporte por el fabricante y con acompañamiento técnico para la instalación y puesta a punto del licitante o fabricante</p> <p>Pregunta:</p>	<p>La convocante precisa que, para el caso de migración a partir de la infraestructura actual, ésta deberá considerar la sustitución funcional de los equipos actualmente en operación hacia la nueva solución ofertada.</p> <p>Para efectos de referencia, la infraestructura actual considera los siguientes equipos:</p> <p>F5 i5800, correspondiente a la zona DMZ.</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>En caso de que se requiera una migración a partir de la infraestructura actual, favor de indicar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cantidad de equipos a considerar dentro del alcance de migración <p>Fabricante y modelo de cada equipo</p>	<p>F5 i4600, correspondiente a las zonas de Bases de Datos, Intranet y Pruebas.</p> <p>La migración deberá contemplar, como mínimo, los servicios, configuraciones, políticas, reglas, direccionamiento, certificados, perfiles, objetos, pools, virtual servers o elementos equivalentes que actualmente se encuentren operando y que deban ser trasladados, recreados o ajustados en los nuevos equipos, conforme a las capacidades de la solución ofertada.</p> <p>Respecto a la cantidad de equipos de la nueva solución, la convocante precisa que ésta estará conformada por 2 equipos balanceadores de carga tipo 1 y 6 equipos balanceadores de carga tipo 2, conforme a la partida única, conceptos 1 y 2.</p> <p>Las actividades de migración, instalación y puesta a punto deberán realizarse en coordinación con la convocante, quien proporcionará la información técnica institucional</p>	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>necesaria durante la planeación e implementación, y validará las configuraciones previo a su puesta en operación.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el apartado 4. Requerimientos generales según lo descrito en la pág. 49, relativo al esquema de soporte, instalación, puesta a punto y acompañamiento técnico de la convocatoria.</p>	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	36 y 43	Anexo 1 · tipo 1 y 2 (CPS L4)	¿"Conexiones por segundo en L4" (2,000,000 / 800,000) son conexiones NUEVAS por segundo (CPS) o conexiones CONCURRENTES?	<p>La convocante requiere que la capacidad solicitada sea acreditada mediante la métrica de Conexiones por Segundo (CPS), tanto en capa 4 como en capa 7, para ambos tipos de balanceadores.</p> <p>Lo anterior, debido a que dicha métrica permite validar de manera directa la capacidad del equipo para establecer nuevas conexiones por segundo bajo condiciones de operación, independientemente de la reutilización de conexiones que pudiera reflejarse en la métrica de Requests per Second (RPS).</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1 y 2, Punto 4 y 5, Características Generales de la convocatoria.</p>	UTSI
2	36, 42, 43 y 48	Anexo 1 rendimiento	¿El throughput, CPS y SSL deben garantizarse bajo el rendimiento LICENCIADO del equipo ofertado, o basta el	<p>La convocante precisa que el licitante deberá garantizar, como mínimo, el cumplimiento de los valores solicitados para TPS de SSL y CPS, conforme a los</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			máximo de plataforma de la ficha técnica?	<p>requerimientos establecidos en el Anexo Técnico.</p> <p>Dichos valores deberán corresponder a la capacidad efectivamente disponible en la solución ofertada, considerando el hardware propuesto.</p> <p>Por lo anterior, no bastará con señalar el valor máximo teórico de plataforma indicado en una ficha técnica si dicho rendimiento depende de licencias, componentes o habilitaciones adicionales no incluidas en la oferta. La solución propuesta deberá cumplir, desde su entrega, con el rendimiento mínimo requerido por la convocante.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1 y 2, Características Generales numeral 3 de la convocatoria.</p>	
3	36 y 43	Anexo 1 · 50/50 y 25 Gbps	¿Con qué condiciones de prueba (tamaño de objeto HTTP, mezcla de tráfico, % SSL) deben acreditarse los Gbps, para	La convocante precisa que deberán acreditarse los valores mínimos especificados en las bases para cada rubro de rendimiento.	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			comparar fabricantes de forma homogénea?	<p>Para el balanceador tipo 1, la solución deberá cubrir como mínimo:</p> <p>50 Gbps para tráfico L4/L7. 30 Gbps para tráfico SSL.</p> <p>Para el balanceador tipo 2, la solución deberá cubrir como mínimo:</p> <p>25 Gbps para tráfico L4/L7. 15 Gbps para tráfico SSL.</p> <p>Dichos valores deberán acreditarse mediante documentación técnica oficial del fabricante, fichas técnicas, catálogos o documentación equivalente, en la que se identifique claramente el modelo ofertado y la capacidad soportada por la solución propuesta.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1 y 2, Características Generales numeral 3 y Funciones de Seguridad de la convocatoria.</p>	
4	42 y 48	Anexo 1 SSL/TLS	¿Los ≥10,000 TPS SSL se miden con RSA-2048, ECDSA P-256 o ambos, y con HW dedicado? ¿Se requiere TLS 1.3?	La convocante precisa que la capacidad mínima solicitada de 10,000 SSL TPS deberá acreditarse considerando operaciones SSL/TLS	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>con llaves RSA de 2048 bits, al ser el parámetro técnico mínimo establecido para contar con una base común y comparable entre las soluciones ofertadas.</p> <p>Asimismo, la convocante acepta que la solución soporte algoritmos adicionales o más robustos, tales como ECDSA P-256 u otros esquemas criptográficos equivalentes o superiores; sin embargo, dicha capacidad no sustituye la obligación de acreditar el cumplimiento mínimo requerido con RSA de 2048 bits, salvo que la documentación técnica del fabricante permita validar de manera objetiva una equivalencia o capacidad superior sin degradar el desempeño solicitado.</p> <p>Respecto al uso de hardware dedicado, la convocante precisa que si se requiere.</p> <p>Finalmente, no se establece como obligatorio que la medición se realice exclusivamente con TLS 1.3; no obstante, se aceptará que la solución soporte TLS 1.3 como</p>	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>funcionalidad adicional, siempre que cumpla con los requerimientos SSL/TLS solicitados en la convocatoria.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1 y 2, Funciones de Seguridad numeral 1 de la convocatoria.</p>	
5	38	Anexo 1 RAM/SSD (Concepto 1)	Si un appliance supera el throughput (50 Gbps) y las conexiones pero, por su arquitectura optimizada, usa distinta RAM (p.ej. 32 GB) o SSD, ¿se acepta la oferta? ¿"64 GB RAM" y "SSD min. 240 GB" son valores exactos o mínimos?	<p>La convocante precisa que los valores de RAM y SSD solicitados para el balanceador tipo 1 corresponden a capacidades mínimas, establecidas en la convocatoria.</p> <p>Para el caso de memoria RAM, la convocante requiere como mínimo 64 GB para el balanceador tipo 1; por lo tanto, no se aceptará ofertar un equipo con 32 GB de RAM, aun cuando éste supere otros parámetros como throughput o conexiones.</p> <p>Respecto al almacenamiento SSD, se aceptarán capacidades</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>superiores a las mínimas solicitadas 240 GB, siempre que cumplan con los requerimientos establecidos en la convocatoria.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Concepto 1, Balanceador tipo 1, Especificaciones, Características Generales numeral 10 y 11 de la convocatoria.</p>	
6	36, 38, 43 y 44	Anexo 1 · HA / cant. 2 y 6	¿La topología es 1 par HA (tipo 1) y 3 pares HA (tipo 2) en activo/pasivo —cada equipo cumple el throughput por sí solo— o clúster activo/activo con reparto de carga?	<p>La convocante precisa que la topología requerida considera esquemas de alta disponibilidad en clúster, conforme a las capacidades de la solución ofertada.</p> <p>Para el balanceador tipo 1, la topología corresponde a 1 par de equipos en alta disponibilidad, pudiendo operar en modo Activo/Activo o Activo/Pasivo.</p> <p>Para el balanceador tipo 2, la topología corresponde a 3 pares de equipos en alta disponibilidad.</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>pudiendo operar cada par en modo Activo/Activo o Activo/Pasivo.</p> <p>Asimismo, cada equipo deberá cumplir por sí mismo con los valores mínimos de rendimiento solicitados en la convocatoria, incluyendo throughput y demás capacidades técnicas requeridas, sin depender del reparto de carga entre equipos para alcanzar dichos mínimos.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Concepto 1 y 2, Balanceador tipo 1 y 2, Especificaciones, Características Generales numeral 9 y 12 de la convocatoria.</p>	
7	13, 40, 46 y 50-53	Anexo 1 · GSLB / lugar de instalación	¿Los pares HA se instalan en un mismo sitio (CDMX) o distribuidos en dos o más centros de datos (HA geográfica / DR)?	<p>La convocante precisa que la implementación de los equipos correspondientes a la partida única, conceptos 1 y 2, se realizará en el domicilio siguiente:</p> <p>Viaducto Tlalpan No. 100, Col. Arenal Tepepan, demarcación</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>territorial Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p> <p>El licitante deberá considerar dicha información para la planeación de las actividades de instalación, puesta a punto, configuración, refaccionamiento, actualización de software y demás acciones necesarias para la correcta implementación de la solución ofertada.</p> <p>Lo anterior según lo descrito en la pág. 49 de la convocatoria.</p>	
8	39 y 45	Anexo 1 administración / virtualización	¿Se requiere segmentación multi-tenant / contextos virtuales independientes dentro de cada equipo, o un único contexto administrativo?	<p>La convocante precisa que la funcionalidad multi-tenant, contextos virtuales independientes o mecanismos equivalentes de segmentación lógica no se encuentra establecida expresamente como un requisito obligatorio en el Anexo Técnico.</p> <p>No obstante, será preferente que la solución ofertada cuente con capacidades de segmentación lógica o administración por contextos virtuales, siempre que formen parte</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>de la solución propuesta. En caso de que la solución opere bajo un contexto único, ésta será considerada válida, siempre que cumpla con los demás requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p>	
9	13	Objeto "Renovación"	¿Marca, modelo, versión de software y cantidad de los balanceadores ACTUALES a renovar?	<p>Para efectos de referencia, la infraestructura actual considera los siguientes equipos:</p> <p>F5 i5800, correspondiente a la zona DMZ.</p> <p>F5 i4600, correspondiente a las zonas de Bases de Datos, Intranet y Pruebas.</p> <p>Product BIG-IP Version 17.1.3</p> <p>Respecto a la cantidad de equipos de la nueva solución, la convocante precisa que ésta estará conformada por 2 equipos balanceadores de carga tipo 1 y 6 equipos balanceadores de carga</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>tipo 2, conforme a la partida única, conceptos 1 y 2.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p>	
10	41 y 47	Anexo 1 servicios / persistencia / cert.	¿Cuántos VIPs, pools, nodos, perfiles, certificados SSL, reglas/scripts y políticas existen hoy y deben migrarse?	<p>Para efectos de referencia, la convocante precisa:</p> <p>DMZ</p> <p>VIPs: 758 Pools: 888 Nodes: 1883 Client SSL: 14 Server SSL: 16 HTTP Profiles: 7 TCP Profiles: 15 Irule (reglas): 220</p> <p>Intranet</p> <p>VIPs: 174 Pools: 186</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Nodes: 447 Client SSL: 10 Server SSL: 15 HTTP Profiles: 4 TCP Profiles: 15 Irule (reglas): 21</p> <p>BD VIPs: 123 Pools: 128 Nodes: 266 Client SSL: 9 Server SSL: 12 HTTP Profiles: 4 TCP Profiles: 15 Irule (reglas): 20</p> <p>Pruebas VIPs: 1016</p>	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Pools: 1138 Nodes: 1578 Client SSL: 11 Server SSL: 13 HTTP Profiles: 3 TCP Profiles: 16 Irule (reglas): 16 La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.	
11	49 y 50	Anexo 1 - puesta a punto	¿La migración, el cutover y el rollback son del licitante o del INE? ¿Quién hace respaldos y la validación post-cambio?	La convocante precisa que las actividades de migración, cutover y rollback deberán realizarse en coordinación entre el licitante adjudicado y la convocante. El licitante adjudicado será responsable de proporcionar el acompañamiento técnico, el soporte durante la ejecución de migración correspondiente conforme a la solución ofertada. La convocante, por su parte, participará en la validación de las configuraciones, autorización de	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>ventanas de cambio, ejecución de actividades que correspondan al entorno institucional y validación funcional de los servicios posterior al cambio.</p> <p>La validación posterior al cambio será realizada por la convocante, con acompañamiento técnico del licitante adjudicado, verificando que los servicios migrados operen conforme a los requerimientos técnicos y condiciones establecidas en la convocatoria.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el apartado 4. Requerimientos generales, inciso A) Consideraciones relativo al acompañamiento para la implementación y puesta a punto de la convocatoria.</p>	
12	39, 41, 45 y 47	Anexo 1 AD/LDAP, syslog, SNMP, API	¿Con qué sistemas debe integrarse y preservarse: AD/LDAP, SIEM/syslog, monitoreo, automatización (API/Ansible/Terraform), DNS, firewalls/WAF, nube o Kubernetes?	La convocante precisa que la solución ofertada deberá ser compatible con estándares comúnmente utilizados en el mercado para integración, administración, monitoreo,	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>automatización y operación de infraestructura tecnológica.</p> <p>Asimismo, la solución deberá poder integrarse con ecosistemas tecnológicos existentes o equivalentes utilizados en el mercado, tales como plataformas de red y seguridad Cisco, plataformas de contenedores como OpenShift, servicios de seguridad y entrega de aplicaciones como Cloudflare, así como herramientas de DNS, firewalls, WAF, monitoreo y automatización, siempre que dicha integración se realice mediante protocolos, interfaces o mecanismos estándar soportados por la solución ofertada.</p> <p>Lo anterior no implica que la convocante requiera una integración específica con todas las plataformas mencionadas, sino que la solución deberá contar con capacidades de interoperabilidad suficientes para integrarse al entorno tecnológico institucional, conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria.</p>	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1 y 2, Características de Administración de la convocatoria.</p>	
13	42 y 48	Anexo 1 - DDoS	<p>¿La protección DDoS es L3/L4 (volumétrica) y/o L7 (aplicativa)? ¿Se cumple con las defensas DoS integradas o se exige un firewall de red dedicado? ¿Qué umbrales?</p>	<p>La convocante precisa que la protección DDoS solicitada deberá contemplar capacidades de mitigación para ataques volumétricos y de agotamiento de recursos en capas L3/L4, así como capacidades de protección en L7, conforme a las funcionalidades soportadas por la solución ofertada.</p> <p>Se aceptará que la protección se proporcione mediante funcionalidades integradas en el equipo balanceador, siempre que éstas cumplan con los requerimientos solicitados en la convocatoria y permitan proteger los servicios publicados ante patrones de tráfico anómalos, intentos de saturación, abuso de conexiones, solicitudes maliciosas o</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>comportamientos que afecten la disponibilidad de las aplicaciones.</p> <p>No se requiere de manera obligatoria un firewall de red dedicado para cumplir con este requerimiento.</p> <p>Respecto a los umbrales, éstos deberán poder configurarse conforme a las mejores prácticas del fabricante para la mitigación de eventos DDoS.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1 y 2, Funciones de Seguridad de la convocatoria.</p>	
14	40 y 46	Anexo 1 · GSLB	¿GSLB en los 8 equipos o solo en un par designado? ¿Cuántos sitios, dominios y registros DNS, y con qué métodos de balanceo?	<p>La convocante precisa que la solución ofertada deberá contar con la capacidad de soportar funciones de balanceo global GSLB, conforme a lo solicitado por la convocante.</p> <p>Dicha funcionalidad deberá estar disponible en la solución ofertada,</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>para que el Instituto pueda utilizarla cuando así lo requiera, de acuerdo con sus necesidades operativas.</p> <p>No se requiere que la funcionalidad GSLB se encuentre configurada de inicio en los 8 equipos ni que opere simultáneamente en todos ellos, siempre que la solución permita su implementación conforme al diseño que se defina durante la etapa de instalación y puesta a punto.</p> <p>La cantidad específica de sitios, dominios, registros DNS y métodos de balanceo global a configurar será definida, en su caso, por la convocante durante la operación o implementación correspondiente, con acompañamiento del licitante adjudicado y conforme a las capacidades de la solución ofertada.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1 y 2,</p>	




SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Funciones de Administración de Tráfico de la convocatoria.	
15	39 y 45	Anexo 1 · reportes / consola VMware	¿El módulo de reportes es embebido o se exige/acepta consola externa virtual? Si es externa, ¿el INE provee el host VMware (ESXi 6.0+) o se cotiza, y cuántas instancias?	<p>La convocante precisa que la funcionalidad de administración monitoreo y visualización centralizada para el módulo de reportes, monitoreo y visualización mediante una consola externa virtual, siempre que cumpla con las funcionalidades solicitadas en la convocatoria y permita visualizar gráficamente el comportamiento de las aplicaciones, funcionalidad y desempeño del equipo.</p> <p>En caso de que la solución requiera una consola externa virtual, la convocante proporcionará el mecanismo de virtualización necesario para su instalación. No obstante, el licitante deberá indicar en su propuesta los requerimientos técnicos mínimos de la máquina virtual, tales como CPU, memoria RAM, almacenamiento, sistema operativo soportado, interfaces de red y demás parámetros necesarios.</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Respecto al número de instancias, el licitante deberá considerar las que resulten necesarias para cumplir con el esquema de administración, monitoreo, reportes, disponibilidad e integración de la solución ofertada.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 6 de los Conceptos 1 y 2.- Balanceador Tipo 1 y 2 de la convocatoria.</p>	
16	37, 43, 49 y 51	Anexo 1 licencias ("no expira" vs 3 años)	¿La licencia base es perpetua y los 3 años aplican a la suscripción de soporte/actualizaciones (y add-ons DNS/DDoS)? Precisar qué es perpetuo y qué por 3 años.	<p>La convocante precisa que las licencias base necesarias para cumplir con las funcionalidades solicitadas deberán ser de carácter perpetuo, es decir, no deberán expirar al término del periodo de soporte.</p> <p>Asimismo, la suscripción correspondiente a soporte, actualizaciones, mantenimiento, acceso a portal del fabricante, parches, firmas, bases de conocimiento, atención de casos y demás servicios asociados deberá tener una vigencia mínima de 3 años.</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Por lo anterior, cualquier funcionalidad requerida en la convocatoria, incluyendo capacidades como balanceo, administración, reportes, SSL/TLS, GSLB, DDoS o equivalentes, deberá quedar disponible en la solución ofertada mediante licencias perpetuas o add-ons, mientras que el soporte y actualización de dichos componentes deberá cubrirse por el periodo de 3 años solicitado.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Tablas de los Concepto 1 y 2 de la convocatoria.</p>	
17	49-52	Anexo 1 · soporte 8x5 NBD / RMA	¿El reemplazo NBD requiere stock de refacciones en CDMX o se acepta NBD con logística internacional? ¿El soporte va a nombre del INE directo con el fabricante o lo gestiona el integrador con carta de respaldo?	<p>La convocante precisa que el reemplazo NBD/RMA deberá contar con disponibilidad de stock dentro de la Ciudad de México, a fin de asegurar la atención oportuna de los eventos de garantía o sustitución de componentes que pudieran presentarse durante la vigencia del soporte.</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Asimismo, el soporte deberá quedar registrado a nombre del Instituto, de manera directa con el fabricante, para que la convocante pueda realizar la gestión, seguimiento y escalación de casos conforme al procedimiento establecido por el fabricante.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el apartado 4. Requerimientos generales según lo descrito en la pág. 49 relativo al tipo de soporte requerido.</p>	
18	17-20 y 50	Anexo 1 - cartas / num. 2 (oferta técnica)	¿La carta de canal certificado y la de "características no listadas" van DENTRO de la oferta técnica (8-jul) o como entregable posterior a la adjudicación?	<p>La convocante precisa que la carta de canal certificado y la carta de características técnicas no listadas deberán presentarse junto con la oferta técnica, en la fecha establecida para la presentación de proposiciones, es decir, el 14 de julio.</p> <p>Lo anterior, debido a que dichos documentos forman parte de la documentación necesaria para</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>acreditar el cumplimiento técnico de la solución ofertada. Sin embargo, el licitante deberá indicar de manera clara en su oferta técnica el cumplimiento de los requisitos solicitados, identificando la característica, marca, modelo, componente o funcionalidad que se acredita mediante dichas cartas.</p> <p>Los documentos que deberán entregarse con posterioridad a la adjudicación serán únicamente aquellos señalados en el numeral 5. Entregables del Anexo Técnico.</p> <p>Lo anterior de conformidad con los requisitos de la oferta técnica y el numeral 5. Entregables de la convocatoria.</p>	
19	14 y 49	Num. 1.6 vs Anexo 1 (normas)	¿Prevalece "no se acreditan normas" (1.6) o "cumplir NOM + certificados" (Anexo 1)? ¿Qué NOM aplican y se aceptan certificaciones internacionales equivalentes (UL/IEC/CE/FCC) para equipo importado?	<p>Se aclara que no hay normas que sea obligatorio cumplir por todos los licitantes en la convocatoria, ya que los licitantes deberán indicar expresamente las normas que resulten aplicables a los bienes y servicios propuestos, y acreditar su cumplimiento mediante la entrega de copia de los certificados, constancias, dictámenes o</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>documentos oficiales vigentes emitidos por organismos acreditados y, en su caso, aprobados conforme al marco normativo nacional.</p> <p>Asimismo, se acepta que el licitante presente certificaciones internacionales equivalentes, tales como UL, IEC, CE o FCC, siempre que correspondan al equipo ofertado y permitan acreditar el cumplimiento técnico y normativo aplicable.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el apartado 4. Requerimientos generales según lo descrito en la pág. 48 relativo al cumplimiento de normas.</p>	
20	17, 18 y 36	Anexo 1 / art. 31 REGLAMENTO	¿Las especificaciones del Anexo 1 son mínimas (pueden superarse) o exactas? ¿Se aceptan equipos de generación superior o equivalentes que cumplan o excedan?	Se aclara al licitante que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 deberán entenderse como requerimientos mínimos que deberán cumplir los bienes ofertados.	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>En ese sentido, se aceptarán equipos de generación superior, equivalentes funcionales o con características técnicas superiores, siempre que cumplan o excedan la totalidad de los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico y no impliquen una disminución en la funcionalidad, compatibilidad, desempeño, disponibilidad, seguridad, administración, garantía o soporte solicitados por la Convocante.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el apartado 4. Requerimientos generales</p>	
21	17-20	Num. 2 (no "solo referencia")	¿Basta acreditar el cumplimiento punto por punto con fichas/datasheets del fabricante (en inglés con traducción simple) y portales públicos del fabricante, más la carta de características no listadas?	Se aclara al licitante que podrá acreditar el cumplimiento técnico punto por punto mediante fichas técnicas, datasheets, manuales, documentación oficial del fabricante, portales públicos del fabricante y	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>demás documentación técnica verificable.</p> <p>La documentación podrá presentarse en idioma inglés, acompañada de una traducción simple al español para facilitar su revisión, siempre que permita identificar claramente el cumplimiento de las características solicitadas en el Anexo Técnico.</p> <p>Para aquellas características que no se encuentren expresamente descritas en fichas técnicas, datasheets o portales públicos del fabricante, se aceptará carta del fabricante en la que se manifieste el cumplimiento de dichas características, siempre que no contradiga la documentación oficial del fabricante ni limite el alcance requerido por la Convocante.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p>	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lo anterior de conformidad con el apartado 4. Requerimientos generales según lo descrito en la pág. 49 relativo a los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.	
22	49 y 50	Anexo 1 del requisitos del licitante (pág. 49)	Para los 2 ingenieros certificados por el fabricante (nivel avanzado): ¿deben ser empleados del licitante o se admiten vía consorcio? ¿Qué certificación cuenta como "nivel avanzado" y cómo se acredita (certificado vigente + CV)? ¿La evidencia va en la oferta técnica o como entregable?	<p>Se aclara al licitante que los dos ingenieros certificados por el fabricante en nivel avanzado podrán ser personal propio del licitante, personal de empresas en participación conjunta, consorcio o personal especializado subcontratado, siempre que el licitante adjudicado mantenga la responsabilidad total sobre la correcta prestación del servicio, implementación, soporte y cumplimiento de los niveles de atención requeridos por la convocante.</p> <p>Para acreditar dicho requisito, el licitante deberá presentar las certificaciones vigentes emitidas por el fabricante, o certificaciones equivalentes relacionadas con la solución ofertada, así como la documentación que permita identificar a los ingenieros</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

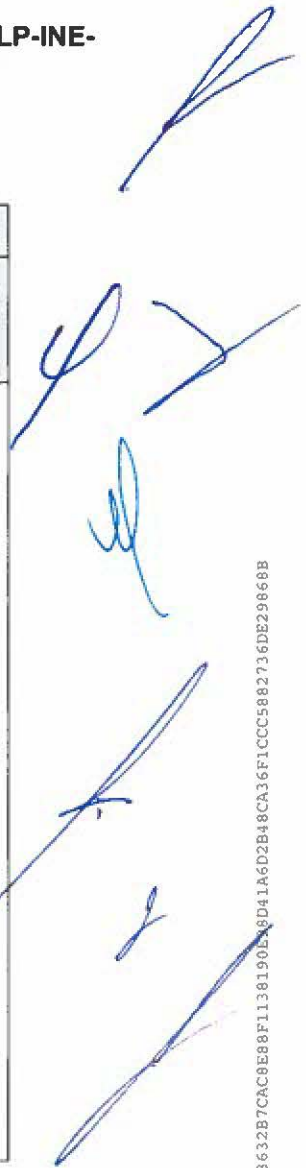
**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>propuestos y su experiencia técnica, como curriculum vitae o documento equivalente.</p> <p>La evidencia deberá integrarse como parte de la oferta técnica, a fin de que la convocante pueda validar el cumplimiento del requisito solicitado.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el apartado 4. Requerimientos generales según lo descrito en la pág. 49, relativo al inciso A) Consideraciones de la convocatoria.</p>	
23	49 y 50	Anexo 1 · puesta a punto	¿Cuál es el alcance mínimo de "instalación y puesta a punto" (rack & stack, configuración, alta de servicios, migración, pruebas, documentación) y los criterios objetivos de aceptación?	<p>Se aclara al licitante que el alcance mínimo de instalación y puesta a punto deberá comprender, al menos, las actividades de recepción, montaje físico en rack, energización, conexión física y lógica, configuración inicial, integración con la red institucional, alta de servicios, configuración de alta disponibilidad, configuración de</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>políticas y parámetros requeridos, pruebas funcionales, pruebas de desempeño, pruebas de conmutación y transferencia de conocimiento, deberá considerar la migración de configuraciones, servicios, objetos, certificados, registros, políticas, perfiles, reglas, balanceos, monitoreo y demás elementos necesarios para dejar la solución operando conforme al diseño autorizado por la Convocante.</p> <p>Los criterios objetivos de aceptación serán, como mínimo: entrega física de los bienes conforme a lo ofertado; instalación, puesta a punto para la operación correcta de los equipos; validación de alta disponibilidad; publicación y funcionamiento de los servicios migrados o configurados; cumplimiento de las capacidades técnicas solicitadas, entrega de licencias o suscripciones activas y acta de aceptación firmada por las áreas técnicas designadas por la Convocante.</p>	



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el apartado 4. Requerimientos generales según lo descrito en la pág. 49, relativo al acompañamiento técnico.</p>	
24	13 y 50-53	Anexo 1 - lugar de instalación	¿En cuántos sitios y localidades se instalan los equipos (solo CDMX u otras) y existen ventanas de mantenimiento autorizadas para la puesta en operación y el cutover?	<p>La convocante precisa que la implementación de los equipos correspondientes a la partida única, conceptos 1 y 2, se realizará en el domicilio siguiente:</p> <p>Viaducto Tlalpan No. 100, Col. Arenal Tepepan, demarcación territorial Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p> <p>Lo anterior deberá ser considerado por el licitante para la planeación de las actividades de instalación, puesta a punto, configuración, refaccionamiento, actualización de software y demás actividades necesarias para la correcta implementación de la solución ofertada.</p>	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Existirán las ventanas autorizadas por el convocante para llevar a cabo las actividades de migración correspondientes.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el apartado relativo al esquema de soporte, instalación, puesta a punto, acompañamiento técnico, refaccionamiento y actualización de software según lo descrito en la pág. 49 de la convocatoria.</p>	
25	13 y 50	Entrega · 45 días naturales	¿Se aceptan entregas parciales dentro de los 45 días y se reconoce la orden de compra a fábrica como evidencia ante eventos de disponibilidad/importación (fuerza mayor)?	<p>Se aclara al licitante que sí se podrán recibir entregas parciales dentro del plazo máximo establecido de 45 días naturales, siempre que los bienes entregados correspondan a lo ofertado, se encuentren debidamente identificados y cumplan con las condiciones establecidas en la convocatoria.</p> <p>La recepción parcial tendrá únicamente efectos de control, seguimiento y verificación física de</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>los bienes entregados, sin que ello implique la aceptación total de la solución ni libere al licitante adjudicado del cumplimiento integral de la entrega, instalación, configuración, pruebas, documentación y demás obligaciones establecidas en el Anexo Técnico.</p> <p>Asimismo, se precisa que la orden de compra a fábrica no será considerada como evidencia de entrega de bienes, por lo que el cumplimiento del plazo deberá acreditarse mediante la entrega física de los bienes al Instituto, conforme a las condiciones de entrega establecidas en la convocatoria.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el apartado 4. Requerimientos generales según lo descrito en la pág. 50, relativo al inciso B) Plazo y</p>	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lugar de Entrega de los bienes de la convocatoria.	
26	49 y 50	Anexo 1 acompañamiento / entregables	¿Se requiere capacitación o transferencia de conocimiento formal (temario, horas, participantes, en sitio) además del acompañamiento, y es un entregable evaluable?	<p>No se requiere una capacitación o transferencia de conocimiento formal como entregable evaluable, toda vez que dicho requisito no se encuentra solicitado expresamente en la convocatoria.</p> <p>La convocante precisa que el requerimiento corresponde al acompañamiento técnico durante las actividades de instalación, configuración y puesta a punto de la solución ofertada, conforme a lo establecido en la convocatoria.</p> <p>No obstante, durante dicho acompañamiento, el licitante adjudicado deberá brindar la orientación técnica necesaria al personal que designe la convocante para la correcta operación inicial, administración y seguimiento de la solución implementada.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lo anterior de conformidad con el apartado 4. Requerimientos generales pág. 49 y 50 de la convocatoria.	
27	37 y 43	Anexo 1 - cable de poder (NEMA 5-15P)	Dado que los centros de datos usan PDU con tomas C13/C14, ¿se acepta entregar cables C13-C14 en lugar del NEMA 5-15P solicitado para ambos tipos de equipo?	<p>Si se acepta. La convocante acepta que, en lugar del cable con conector NEMA 5-15P, se entreguen cables de alimentación C13-C14, siempre que éstos sean compatibles con las fuentes de poder de los equipos ofertados y con las PDU utilizadas en los centros de datos del Instituto.</p> <p>El licitante deberá asegurar que los cables de alimentación incluidos permitan la correcta conexión, energización y operación de los equipos ofertados, sin requerir adaptadores adicionales ni generar costos adicionales para la convocante.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Concepto 1 y 2, Balanceador tipo 1</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				y 2, Especificaciones, Características Generales numeral 7 de la convocatoria.	
28	13	Num. 1.4 · entrega 45 días	Dados los lead times de manufactura e importación (8-12 semanas) de equipo especializado de TI, ¿la convocante acepta ampliar el plazo de entrega de 45 a 60 o 90 días naturales?	<p>No se acepta ampliar el plazo de entrega a 60 o 90 días naturales. La convocante mantiene el plazo máximo de 45 días naturales para la entrega de los bienes, conforme a lo establecido en la convocatoria.</p> <p>Lo anterior, debido a que dicho plazo responde a las necesidades operativas del Instituto y a la planeación prevista para la renovación de la infraestructura de balanceo de carga.</p> <p>Se aclara que podrán realizarse entregas parciales dentro del plazo máximo establecido de 45 días naturales, siempre que la totalidad de los bienes sea entregada dentro de dicho periodo y cumpla con las condiciones solicitadas en la convocatoria.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el apartado 4. Requerimientos generales según lo descrito en la pág. 50, relativo al inciso B) Plazo y</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lugar de Entrega de los bienes de la convocatoria.	
29	13 y 15	Num. 1.4 vs 1.9 entregas/pago	El 1.4 permite entregas parciales pero el 1.9 paga en una sola exhibición tras la entrega total. ¿Puede habilitarse el pago de exhibiciones parciales por los equipos entregados satisfactoriamente?	<p>No se acepta. La convocante precisa que, si bien se podrán realizar entregas parciales dentro del plazo máximo establecido, el pago se realizará en una sola exhibición, una vez entregada y aceptada la totalidad de los bienes correspondientes a la partida única, conceptos 1 y 2, junto con los documentos entregables solicitados en el Anexo Técnico.</p> <p>Las entregas parciales tendrán únicamente efectos de control, seguimiento y verificación física de los bienes entregados, sin que ello genere pagos parciales ni modifique las condiciones de pago establecidas en la convocatoria.</p> <p>Por lo anterior, no se habilitarán pagos en exhibiciones parciales por los equipos entregados de manera parcial.</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lo anterior de conformidad con el apartado 1.9 Condiciones de Pago de la convocatoria.	

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	36 de 73	3. DESCRIPCIÓN GENERAL, Tabla 1	<p>DICE: Tabla 1.- Descripción de los equipos a adquirir</p> <p>ACLARACIÓN: Entendemos que las cantidades fijas son 2 (dos) Balanceadores de carga de tipo 1, y 6 (seis) Balanceadores de carga de tipo 2. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario por favor aclarar.</p>	<p>Sí, es correcto su entendimiento. La convocante requiere la adquisición de 2 equipos balanceadores de carga tipo 1 y 6 equipos balanceadores de carga tipo 2, conforme a lo establecido en la descripción de los equipos a adquirir. Lo anterior de conformidad con el numeral 3, Descripción General, Tabla 1 de la convocatoria.</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	37 de 73	Inciso 9	<p>DICE: El equipo debe contar con alta disponibilidad, es decir, tener la capacidad de conectarse a una unidad similar y operar en modo activo y la otra unidad en modo pasivo (fail-over).</p> <p>ACLARACIÓN: Entendemos que los dos (2) Balanceadores de carga de tipo 1 formaran un clúster activo-pasivo para tener alta disponibilidad por lo que se debe cumplir con esta característica. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario por favor aclarar.</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación. La convocante requiere que los 2 balanceadores de carga tipo 1 operen en alta disponibilidad, integrados en un esquema de clúster, el cual podrá ser activo-pasivo o activo-activo, siempre que se garantice la continuidad operativa del servicio ante la falla de alguno de los equipos.</p> <p>Asimismo, se precisa que los balanceadores tipo 1 serán destinados a la zona de mayor demanda institucional, correspondiente a la DMZ, por lo que resulta necesario que cuenten con capacidades de alta disponibilidad para soportar la operación de los servicios críticos publicados en dicha zona.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 9 de la tabla de Concepto 1.- Balanceador Tipo 1 de la convocatoria.</p>	UTSI
3	43 de 73	Inciso 9	<p>DICE: El equipo debe contar con alta disponibilidad, es decir, tener la capacidad de conectarse a una</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación. La convocante requiere que los 6 balanceadores de carga tipo 2 operen en alta disponibilidad,</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>unidad similar y operar en modo activo y la otra unidad en modo pasivo (fail-over).</p> <p>ACLARACIÓN: Entendemos que los seis (6) Balanceadores de carga de tipo 2 formaran tres (3) clústeres activo-pasivo para tener alta disponibilidad por lo que se debe cumplir con esta característica. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario por favor aclarar.</p>	<p>integrados en 3 clústeres, los cuales podrán operar en modo activo-pasivo o activo-activo, siempre que se garantice la continuidad operativa del servicio ante la falla de alguno de los equipos.</p> <p>Asimismo, se precisa que dichos clústeres estarán destinados a las zonas de Intranet, bases de datos y ambiente de pruebas, por lo que deberán cumplir con las características de alta disponibilidad solicitadas por la convocante.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 9 de la tabla de Concepto 2.- Balanceador Tipo 2 de la convocatoria.</p>	
4	39 de 73	Características de Administración, inciso 6	<p>DICE: El equipo debe contar con un módulo de reportes que permita visualizar gráficamente el comportamiento de las aplicaciones o hacerlo mediante una consola externa virtual para instalarse en un servidor del Instituto con VMware ESX 6.0 o superior. Debe ser</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación. La convocante precisa que, en caso de ofertarse una consola externa virtual para el módulo de reportes y visualización gráfica del comportamiento de las aplicaciones, el Instituto proveerá el mecanismo de virtualización necesario para su instalación y operación.</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>independiente de los balanceadores para evitar el consumo de recursos de los equipos productivos.</p> <p>ACLARACIÓN: Entendemos que "el equipo" que debe contar con un módulo de reportes que permita visualizar gráficamente el comportamiento de las aplicaciones es el mismo "Balanceador tipo 1" que sea ofertado y que en caso de ofertar una consola externa virtual para instalarse en un servidor del Instituto con VMware ESX 6.0 o superior el Instituto proveerá los recursos necesarios para la consola externa virtual que sea ofertada. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario solicitamos amablemente a la convocante manifestarse al respecto.</p>	<p>Asimismo, la consola deberá integrarse con los balanceadores ofertados y permitir la visualización centralizada requerida, sin afectar el desempeño operativo de los equipos productivos.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 6 de la tabla de Concepto 1.- Balanceador Tipo 1 de la convocatoria.</p>	
5	45 de 73	Inciso 6	<p>DICE: El equipo debe contar con un módulo de reportes que permita</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación. La convocante precisa que, en caso de ofertarse una consola externa virtual</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>visualizar gráficamente el comportamiento de las aplicaciones o hacerlo mediante una consola externa virtual para instalarse en un servidor del Instituto con VMware ESX 6.0 o superior. Debe ser independiente de los balanceadores para evitar el consumo de recursos de los equipos productivos.</p> <p>ACLARACIÓN: Entendemos que "el equipo" que debe contar con un módulo de reportes que permita visualizar gráficamente el comportamiento de las aplicaciones es el mismo "Balanceador tipo 2" que sea ofertado y que en caso de ofertar una consola externa virtual para instalarse en un servidor del Instituto con VMware ESX 6.0 o superior el Instituto proveerá los recursos necesarios para la consola externa virtual que sea ofertada. ¿Es correcto nuestro</p>	<p>para el módulo de reportes y visualización gráfica del comportamiento de las aplicaciones, el Instituto proveerá el mecanismo de virtualización necesario para su instalación y operación.</p> <p>Asimismo, la consola deberá integrarse con los balanceadores ofertados y permitir la visualización centralizada requerida, sin afectar el desempeño operativo de los equipos productivos.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 6 de la tabla de Concepto 2.- Balanceador Tipo 2 de la convocatoria.</p>	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			entendimiento? En caso contrario solicitamos amablemente a la convocante manifestarse al respecto.		
6	49 de 73	Acceso a Portal del Fabricante	<p>DICE: Asesoría y seguimiento de recursos expertos del fabricante para habilitar casos de uso, nuevas funcionalidades, y maximizar la utilización de los componentes habilitadores.</p> <p>Análisis del fabricante para mitigación de riesgos en los componentes de Software relevantes a la solución implementada, (estudio basado en bugs, alertas de seguridad, avisos de campo).</p> <p>ACLARACIÓN: Para cuantificar el tiempo que los recursos expertos del fabricante deberán asignar a las tareas mencionadas en este apartado, ¿Podría la convocante informar</p>	<p>La convocante precisa que no es posible cuantificar un número determinado de eventos por año, toda vez que las vulnerabilidades, incidencias, alertas, avisos de campo, actualizaciones, análisis de riesgos o necesidades de escalación que pudieran presentarse durante la vigencia de la garantía de los equipos ofertados no dependen directamente del Instituto, sino del comportamiento operativo de la solución, de la evolución del software, de los reportes del fabricante y de las condiciones tecnológicas que se presenten durante su ciclo de vida.</p> <p>El requerimiento se refiere a que el licitante deberá proporcionar acceso al portal del fabricante, o herramienta equivalente, que permita la gestión, seguimiento y escalación de casos; visibilidad de</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			cuantos eventos requerirá al año?	<p>licenciamiento, utilización e infraestructura desplegada; consulta de fin de vida, vigencia de soporte, versiones de software, parches, documentación técnica, entrenamiento y contenido técnico relacionado con la operación de la solución. Asimismo, deberá permitir el acceso a análisis del fabricante para la mitigación de riesgos asociados a bugs y alertas de seguridad.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el apartado Acceso a Portal del Fabricante de la convocatoria.</p>	
7	49 de 73	Anexo 1	<p>DICE: El "Licitante" debe señalar en su oferta técnica la marca y modelo del equipo propuesto, así mismo debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas de los equipos solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio</p>	<p>Si se acepta. La convocante acepta que, para acreditar el cumplimiento de las características técnicas solicitadas, el licitante presente únicamente las páginas, apartados o secciones aplicables de los catálogos, folletos, fichas técnicas o documentación del fabricante en las que se identifique de manera clara el cumplimiento de los requerimientos.</p> <p>La documentación presentada deberá ser legible, verificable y</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>web del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su validación.</p> <p>ACLARACIÓN: Solicitamos amablemente a la convocante que, para acreditar el cumplimiento de las características técnicas de los equipos solicitados por el Instituto, en el caso de presentar documentos del fabricante, se puedan presentar sólo las páginas en las que se muestra este cumplimiento sin ser este motivo de descalificación. ¿Se acepta nuestra solicitud? En caso contrario por favor aclarar.</p>	<p>suficiente para acreditar técnicamente la característica ofertada; asimismo, deberá conservar claridad respecto de la marca, modelo y componente al que corresponde. En caso de que la información provenga de un sitio web del fabricante, deberá indicarse la URL correspondiente para su validación.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1 de la convocatoria.</p>	
8	49 de 73	Anexo 1	<p>DICE: En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los equipos ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar carta emitida por el fabricante en el</p>	<p>Si, es correcta su apreciación. La convocante acepta que, en caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas del fabricante no especifiquen alguna característica técnica solicitada, el licitante podrá presentar carta emitida por el fabricante, en la que se indique</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>que indique que cumple con las características no mencionadas en sus catálogos, folletos y/o fichas técnicas solicitados en el Anexo Técnico, describiendo la misma en dicha carta.</p> <p>ACLARACIÓN: Entendemos que para "algunas" características técnicas no mencionadas en los catálogos, folletos y/o fichas técnicas del fabricante solicitadas en el Anexo Técnico, se podrá entregar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante en la que indique el cumplimiento de dichas características técnicas, sin ser este motivo de desechamiento. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario por favor aclarar.</p>	<p>expresamente el cumplimiento de dicha característica.</p> <p>La carta deberá identificar claramente la característica técnica que se acredita, así como la marca, modelo o componente al que corresponde, sin que ello exima al licitante de presentar la documentación técnica disponible que permita validar integralmente la solución ofertada.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1 de la convocatoria.</p>	
9	39 de 73	Características de Administración, inciso 3	<p>DICE: La solución debe poder enviar alertas y eventos a un Sistema Centralizado mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo Syslog. 	<p>No es correcto su entendimiento. La convocante precisa que no cuenta con una solución encargada de generar el envío de logs, notificaciones SMTP o mensajes</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<ul style="list-style-type: none"> • Notificación vía SMTP • SNMP versión 2.0 o superior <p>ACALRACIÓN: Entendemos que la convocante cuenta con una solución para el envío de estos logs. También solicitamos amablemente nos indique si tiene alguna cantidad de registros por segundo o minuto que se deban considerar para esto. ¿Es correcto nuestro entendimiento y se acepta nuestra solicitud? En caso contrario por favor manifestarse al respecto.</p>	<p>SNMP desde los equipos ofertados; lo que la convocante tiene son herramientas institucionales para la recepción de información mediante dichos protocolos.</p> <p>Por lo anterior, el requerimiento consiste en que la solución ofertada tenga la capacidad de enviar alertas, eventos y registros mediante Syslog, notificación vía SMTP y SNMP versión 2.0 o superior, utilizando los puertos y configuraciones correspondientes, a fin de integrarse con las herramientas de recepción, monitoreo y gestión con las que cuenta el Instituto.</p> <p>Asimismo, la convocante precisa que no se establece una cantidad específica de registros por segundo o por minuto, toda vez que no se limita la cantidad de eventos que puedan generarse mediante dichos protocolos, al tratarse de tráfico interno de red para fines de administración, monitoreo y operación.</p>	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lo anterior de conformidad con las Características de Administración, inciso 3 numeral 3 de la tabla de Concepto 1.- Balanceador Tipo 1 de la convocatoria.	
10	45 de 73	Características de Administración, inciso 3	<p>DICE: La solución debe poder enviar alertas y eventos a un Sistema Centralizado mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo Syslog. • Notificación vía SMTP • SNMP versión 2.0 o superior <p>ACALRACIÓN: Entendemos que la convocante cuenta con una solución para el envío de estos logs. También solicitamos amablemente nos indique si tiene alguna cantidad de registros por segundo o minuto que se deban considerar para esto. ¿Es correcto nuestro entendimiento y se acepta nuestra solicitud? En caso</p>	<p>No es correcto su entendimiento. La convocante precisa que no cuenta con una solución encargada de generar el envío de logs, notificaciones SMTP o mensajes SNMP desde los equipos ofertados; lo que la convocante tiene son herramientas institucionales para la recepción de información mediante dichos protocolos.</p> <p>Por lo anterior, el requerimiento consiste en que la solución ofertada tenga la capacidad de enviar alertas, eventos y registros mediante Syslog, notificación vía SMTP y SNMP versión 2.0 o superior, utilizando los puertos y configuraciones correspondientes, a fin de integrarse con las herramientas de recepción,</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde	
			contrario por favor manifestarse al respecto.	<p>monitoreo y gestión con las que cuenta el Instituto.</p> <p>Asimismo, la convocante precisa que no se establece una cantidad específica de registros por segundo o por minuto, toda vez que no se limita la cantidad de eventos que puedan generarse mediante dichos protocolos, al tratarse de tráfico interno de red para fines de administración, monitoreo y operación.</p> <p>Lo anterior de conformidad con las Características de Administración, inciso 3 numeral 3 de la tabla de Concepto 2.- Balanceador Tipo 2 de la convocatoria.</p>		
11	41 y 47 de 73	Anexo 1, Concepto 1 y 2, Funciones de Administración de Tráfico, Inciso 9	<p>DICE: El equipo debe contar con capacidades de extensibilidad mediante lenguajes de scripting o programación, que permitan implementar lógica personalizada para el manejo de tráfico, seguridad o procesamiento de aplicaciones.</p>	<p>Sí. La convocante requiere que el lenguaje de scripting sea TCL o similar, ya que actualmente opera dicho lenguaje en la infraestructura de balanceo de carga, por lo que resulta necesario mantenerlo para garantizar la continuidad operativa, la compatibilidad con las configuraciones existentes y la</p>	UTSI	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>ACLARACIÓN: Entendemos que, debido a que los diferentes fabricantes usan lenguajes de scripting diferentes como TCL, LUA, etc., entonces, en caso de ser necesario, se aceptará la reescritura de la lógica del scripting o programación, que permita implementar la lógica personalizada para el manejo de tráfico, seguridad o procesamiento de aplicaciones mediante las API's del equipo ofertado; esto en igualdad de condiciones para todos los participantes y promoviendo la libre competencia. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario por favor manifestarse al respecto.</p>	<p>administración técnica de las reglas de tráfico.</p> <p>Se aceptará la reescritura de la lógica del scripting o programación siempre y cuando mantenga la operación actual.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1 y 2, Punto 9, Funciones de Administración de Tráfico de la convocatoria.</p>	
12	Página 37 de 73	Anexo 1, Concepto 1, incisos 5 y 8	<p>DICE: 5. La solución debe tener al menos 2 Millones conexiones por segundo en L4</p>	<p>No se acepta la solicitud. La convocante mantiene el requerimiento de que el equipo ofertado para el balanceador de</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>8. El equipo debe ser para montaje en rack estándar, de máximo 1 unidad de rack.</p> <p>ACLARACIÓN: Se solicita amablemente a la convocante, en igualdad de condiciones para todos los participantes y promoviendo la libre competencia se acepten equipos de 2U de Rack para este concepto y/o que el equipo ofertado ofrezca al menos 1.7 Millones de conexiones por segundo. ¿Se acepta nuestra solicitud? En caso de ser negativa la respuesta por favor manifestarse al respecto.</p>	<p>carga tipo 1 sea para montaje en rack estándar de máximo 1 unidad de rack (1U), así como el cumplimiento mínimo de 2 millones de conexiones por segundo en L4, conforme a lo establecido en la convocatoria.</p> <p>Lo anterior obedece a una necesidad técnica y operativa de la convocante, relacionada con la disponibilidad de espacio físico, distribución de energía, ordenamiento de cableado, administración térmica y capacidad instalada en el centro de datos principal donde será implementada la solución. Actualmente, la convocante ya cuenta con posiciones asignadas en rack para los equipos productivos de balanceo de carga, las cuales serán reutilizadas durante el proceso de migración y sustitución tecnológica. Dichas posiciones corresponden a equipos de 1 unidad de rack, los cuales actualmente cumplen de manera adecuada con las funciones operativas requeridas.</p>	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Aceptar equipos de 2 unidades de rack (2U) implicaría ocupar el doble de espacio físico considerado por equipo, afectando la planeación actual, la estrategia de migración, la distribución eléctrica, el enfriamiento y la disponibilidad de espacio para infraestructura productiva existente o futura en el centro de datos principal.</p> <p>Asimismo, la convocante precisa que el requerimiento de 1U no limita la libre participación, toda vez que corresponde a una característica técnica objetiva, proporcional y vinculada con las condiciones físicas y operativas del sitio de instalación.</p> <p>Se precisa que los valores de rendimiento relativos a conexiones por segundo (CPS) se mantienen conforme a lo establecido en la convocatoria, por lo que no se acepta reducir la capacidad mínima solicitada.</p> <p>Lo anterior, debido a que el balanceador tipo 1 será destinado a la zona DMZ, donde se publican servicios y sistemas institucionales consultados por la ciudadanía, por lo</p>	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>que resulta necesario contar con una solución robusta que garantice la capacidad operativa, continuidad y disponibilidad de los servicios durante periodos críticos de operación institucional.</p> <p>En consecuencia, el licitante deberá cumplir con la capacidad mínima de conexiones solicitada en la convocatoria, sin comprometer el desempeño de la solución ofertada.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1, Especificaciones de la convocatoria.</p>	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: OXMTECH, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	37 y 43	Anexo 1, Concepto 1 y 2, Numeral 9 (Alta disponibilidad / clúster)	Si los 2 equipos del balanceador tipo 1 (o los equipos del balanceador tipo 2) operan integrados en un esquema de clúster de alta disponibilidad, ¿el cumplimiento de los mínimos de conexiones por segundo (CPS) en L4 y L7 se evaluará de forma individual por equipo, o podrá acreditarse como capacidad agregada del clúster en su conjunto?	<p>La convocante precisa que el cumplimiento de los valores mínimos de Conexiones por Segundo (CPS) en L4 y L7 deberá acreditarse de forma individual por equipo, y no como capacidad agregada del clúster.</p> <p>Lo anterior, debido a que los equipos que integren el esquema de alta disponibilidad deberán conservar la capacidad operativa requerida aun ante escenarios de falla, mantenimiento, conmutación o degradación de alguno de los nodos del clúster.</p> <p>Por lo tanto, no se aceptará acreditar el cumplimiento de los valores mínimos solicitados mediante la suma de capacidades de los equipos que conforman el clúster. Cada balanceador ofertado deberá cumplir por sí mismo con los valores mínimos establecidos en la convocatoria.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: OXMTECH, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1 y 2, Especificaciones Numeral 9 de la convocatoria.	
2	37 y 43	Anexo 1, Concepto 1 y 2, Numeral 4 y 5 (Características Generales)	El requisito de conexiones por segundo (CPS) en Capa 7, ¿debe acreditarse exclusivamente sobre tráfico HTTP, o puede acreditarse mediante una combinación de tráfico HTTP y HTTPS/SSL conforme a la proporción real de tráfico institucional?	<p>La convocante precisa que el requisito de Conexiones por Segundo (CPS) en Capa 7 para el concepto 1 y 2 deberá acreditarse conforme a la capacidad solicitada en la convocatoria para tráfico de aplicación en L7.</p> <p>No se establece una mezcla obligatoria o exclusiva de tráfico HTTP o HTTPS/SSL para acreditar dicho parámetro, toda vez que las metodologías de prueba pueden variar entre fabricantes. Sin embargo, el licitante deberá presentar documentación técnica oficial del fabricante y/o ficha técnica, que permita validar objetivamente que la solución ofertada cumple con el valor mínimo de CPS en L7 solicitado.</p> <p>Lo anterior no exime al licitante de acreditar, de manera independiente, los demás valores mínimos solicitados para SSL/TLS, CPS,</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: OXMTECH, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>throughput y capacidades de rendimiento establecidas en la convocatoria.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1 y 2, Especificaciones Numeral 4 y 5 de la convocatoria.</p>	
3	37 y 43	Anexo 1, Concepto 1 y 2	Dado que en la Junta de Aclaraciones se aceptó acreditar el cumplimiento del requisito de SSL mediante algoritmos equivalentes o superiores (ECDHE, AES-256, SHA-384) en sustitución de la especificación literal, ¿dicha equivalencia también aplica al parámetro de transacciones SSL por segundo (TPS) con llaves ECC de 256 bits en sustitución de llaves RSA de 2048 bits?	<p>Sí se acepta. La convocante precisa que la equivalencia mediante algoritmos criptográficos equivalentes o superiores también podrá aplicarse para acreditar el parámetro de transacciones SSL por segundo (TPS).</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p>	UTSI
4	49	Anexo 1, Consideraciones	¿Se requiere que el balanceador tipo 1 desempeñe funciones de	La convocante precisa que la solución ofertada deberá contar con la capacidad de soportar funciones	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: OXMTECH, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			resolución DNS o Global Server Load Balancing (GSLB), o su función se limita exclusivamente a balanceo de carga L4/L7 dentro del centro de datos?	<p>de balanceo global GSLB, conforme a lo solicitado por la convocante.</p> <p>Dicha funcionalidad deberá estar disponible en la solución ofertada, para que el Instituto pueda utilizarla cuando así lo requiera, de acuerdo con sus necesidades operativas.</p> <p>No obstante, la convocante precisa que no es obligatorio que el balanceador tipo 1 desempeñe funciones de resolución DNS.</p> <p>Asimismo, lo anterior no limita la función principal del balanceador tipo 1, relativa al balanceo de carga L4/L7 dentro del centro de datos.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1 y 2, Funciones de Administración de Tráfico de la convocatoria.</p>	
5			Se solicita a la convocante reconsiderar el requisito de 1 unidad de rack (1U) para el	No se acepta la solicitud. La convocante mantiene el requerimiento de que el equipo	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: OXMTECH, S.A. de C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>balanceador tipo 1, toda vez que actualmente solo una marca ofrece un equipo que cumpla los rendimientos mínimos solicitados (2,000,000 CPS L4 / 750,000 CPS L7) en ese factor de forma, lo cual podría limitar la libre concurrencia y competencia en el procedimiento.</p>	<p>ofertado para el balanceador de carga tipo 1 sea para montaje en rack estándar de máximo 1 unidad de rack (1U), así como el cumplimiento mínimo de 2 millones de conexiones por segundo en L4, conforme a lo establecido en la convocatoria.</p> <p>Lo anterior obedece a una necesidad técnica y operativa de la convocante, relacionada con la disponibilidad de espacio físico, distribución de energía, ordenamiento de cableado, administración térmica y capacidad instalada en el centro de datos principal donde será implementada la solución. Actualmente, la convocante ya cuenta con posiciones asignadas en rack para los equipos productivos de balanceo de carga, las cuales serán reutilizadas durante el proceso de migración y sustitución tecnológica. Dichas posiciones corresponden a equipos de 1 unidad de rack, los cuales actualmente cumplen de</p>	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: OXMTECH, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>manera adecuada con las funciones operativas requeridas.</p> <p>Aceptar equipos de 2 unidades de rack (2U) implicaría ocupar el doble de espacio físico considerado por equipo, afectando la planeación actual, la estrategia de migración, la distribución eléctrica, el enfriamiento y la disponibilidad de espacio para infraestructura productiva existente o futura en el centro de datos principal.</p> <p>Asimismo, la convocante precisa que el requerimiento de 1U no limita la libre participación, toda vez que corresponde a una característica técnica objetiva, proporcional y vinculada con las condiciones físicas y operativas del sitio de instalación.</p> <p>Se precisa que los valores de rendimiento relativos a conexiones por segundo (CPS) se mantienen conforme a lo establecido en la convocatoria, por lo que no se acepta reducir la capacidad mínima solicitada.</p> <p>Lo anterior, debido a que el balanceador tipo 1 será destinado a</p>	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: OXMTECH, S.A. de C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde	
				<p>la zona DMZ, donde se publican servicios y sistemas institucionales consultados por la ciudadanía, por lo que resulta necesario contar con una solución robusta que garantice la capacidad operativa, continuidad y disponibilidad de los servicios durante periodos críticos de operación institucional.</p> <p>En consecuencia, el licitante deberá cumplir con la capacidad mínima de conexiones solicitada en la convocatoria, sin comprometer el desempeño de la solución ofertada.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1, Especificaciones de la convocatoria.</p>		

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Axtel, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Pág 28 del acta de la 1era junta de aclaraciones	Respuesta de la pregunta 9 de Veriopoint México S.A. de C.V.	De acuerdo a su respuesta, solicitamos amablemente a la convocante, aceptar Certified Professional Security Operations o Certified Professional Public Cloud Security, certificados que acreditan el manejo, operación y administración de los bienes ofertados, lo anterior permitira participación de un mayor número de fabricantes y proveedores, promoviendo una competencia más amplia que podría derivar en mejores condiciones económicas y de innovación. Cabe señalar que dichas alternativas pueden cumplir plenamente con los requerimientos funcionales, de desempeño y niveles de servicio solicitados, por lo que no implicarían afectación alguna en la calidad del servicio esperado. con la solicitud de niveles	Sí se acepta, siempre que las certificaciones propuestas o cualquier otra equivalente sean emitidas o reconocidas por el fabricante de la solución ofertada, y acrediten conocimientos técnicos directamente relacionados con la operación, administración, implementación y soporte de los bienes ofertados. Asimismo, las certificaciones deberán encontrarse vigentes al momento de su presentación y corresponder a los dos ingenieros propuestos por el licitante. La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento. Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Inciso A), Consideraciones, dos ingenieros certificados por el fabricante, nivel avanzado de la convocatoria.	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Axtel, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			avanzados en los certificados de los ingenieros ¿Se acepta nuestra propuesta?		
2	Pág 28 del acta de la 1era junta de aclaraciones	Respuesta de la pregunta 9 de Veriopoint México S.A. de C.V.	De acuerdo a su respuesta es correcto entender que se podrá dar cumplimiento con el certificado "Certified Solution Specialist SASE", para los dos ingenieros el cual demuestra el manejo, operación y administración de los bienes ofertados, con nivel avanzado del fabricante propuesto ¿Es correcto nuestro entendimiento?	<p>Si se acepta, siempre que la certificación descrita como SASE sea emitida o reconocida por el fabricante de la solución ofertada y acredite conocimientos técnicos directamente relacionados con la operación, administración, implementación y soporte de los bienes ofertados.</p> <p>Dicha certificación deberá guardar relación con las funcionalidades requeridas por la convocante.</p> <p>Asimismo, las certificaciones deberán encontrarse vigentes al momento de su presentación y corresponder a los dos ingenieros propuestos por el licitante.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Inciso A), Consideraciones, dos ingenieros</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Axtel, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				certificados por el fabricante, nivel avanzado de la convocatoria.	
3	Pág 12 del acta de la 1era junta de aclaraciones	Respuesta de la pregunta 5 de Veriopoint México S.A. de C.V.	<p>Solicitamos a la convocante la posibilidad de admitir soluciones tecnológicas de 2 unidades de Rack</p> <p>El permitir esta flexibilidad técnica favorecería la participación de un mayor número de fabricantes y proveedores, promoviendo una competencia más amplia que podría derivar en mejores condiciones económicas y de innovación. Cabe señalar que dichas alternativas pueden cumplir plenamente con los requerimientos funcionales, de desempeño y niveles de servicio solicitados, por lo que no implicarían afectación alguna en la calidad del servicio esperado.</p>	<p>No se acepta la solicitud. La convocante mantiene el requerimiento de que el equipo ofertado para el balanceador de carga tipo 1 sea para montaje en rack estándar de máximo 1 unidad de rack (1U) conforme a lo establecido en la convocatoria.</p> <p>Lo anterior obedece a una necesidad técnica y operativa de la convocante, relacionada con la disponibilidad de espacio físico, distribución de energía, ordenamiento de cableado, administración térmica y capacidad instalada en el centro de datos principal donde será implementada la solución. Actualmente, la convocante ya cuenta con posiciones asignadas en rack para los equipos productivos de balanceo de carga, las cuales serán reutilizadas durante el proceso de migración y sustitución tecnológica. Dichas posiciones corresponden a</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Axtel, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>equipos de 1 unidad de rack, los cuales actualmente cumplen de manera adecuada con las funciones operativas requeridas.</p> <p>Aceptar equipos de 2 unidades de rack (2U) implicaría ocupar el doble de espacio físico considerado por equipo, afectando la planeación actual, la estrategia de migración, la distribución eléctrica, el enfriamiento y la disponibilidad de espacio para infraestructura productiva existente o futura en el centro de datos principal.</p> <p>Asimismo, la convocante precisa que el requerimiento de 1U no limita la libre participación, toda vez que corresponde a una característica técnica objetiva, proporcional y vinculada con las condiciones físicas y operativas del sitio de instalación.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1, Punto 8, Características Generales de la convocatoria.</p>	
4		Verapoint Mexico	Con la finalidad de permitir la competencia libre de marca y	No se acepta, La convocante precisa que los valores de rendimiento relativos a conexiones	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

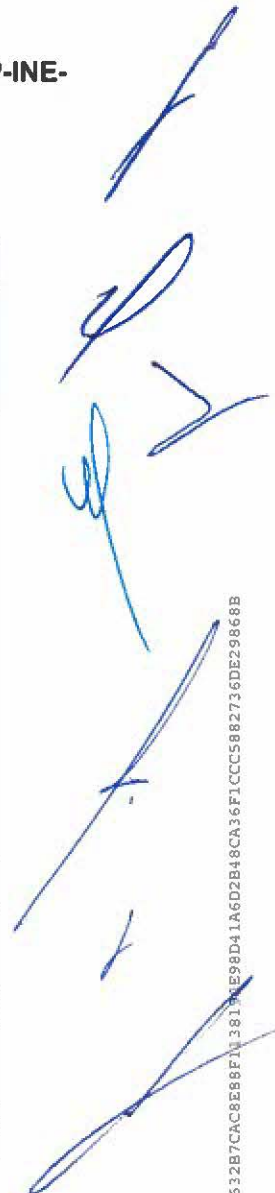
**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Axtel, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>fabricante, se le solicita a la convocante acepta el ofrecer un dispositivo con rendimientos de 700,000 CPS en C7 y 1.6 millones en C4, para el balanceador tipo 1.</p>	<p>por segundo (CPS) se mantienen conforme a lo establecido en la convocatoria, por lo que NO se acepta reducir la capacidad mínima solicitada.</p> <p>Lo anterior, debido a que el balanceador tipo 1 será destinado a la zona DMZ, donde se publican servicios y sistemas institucionales consultados por la ciudadanía, partidos políticos y entes externos al instituto, por lo que resulta necesario contar con una solución robusta que garantice la capacidad operativa, continuidad y disponibilidad de los servicios durante periodos críticos de operación institucional.</p> <p>En consecuencia, el licitante deberá cumplir con la capacidad mínima de conexiones solicitada en la convocatoria, sin comprometer el desempeño de la solución ofertada.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1, Especificaciones de la convocatoria.</p>	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Axtel, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
5		Verapoint Mexico	<p>Con la finalidad de permitir la competencia libre de marca y fabricante, se le solicita a la convocante acepta la tecnología de 2 unidades de rack, esto considerando que solo hay una marca que cumple con los rendimientos y 1 unidad de rack solicitada.</p>	<p>No se acepta la solicitud. La convocante mantiene el requerimiento de que el equipo ofertado para el balanceador de carga tipo 1 sea para montaje en rack estándar de máximo 1 unidad de rack (1U) conforme a lo establecido en la convocatoria.</p> <p>Lo anterior obedece a una necesidad técnica y operativa de la convocante, relacionada con la disponibilidad de espacio físico, distribución de energía, ordenamiento de cableado, administración térmica y capacidad instalada en el centro de datos principal donde será implementada la solución. Actualmente, la convocante ya cuenta con posiciones asignadas en rack para los equipos productivos de balanceo de carga, las cuales serán reutilizadas durante el proceso de migración y sustitución tecnológica. Dichas posiciones corresponden a equipos de 1 unidad de rack, los cuales actualmente cumplen de</p>	UTSI



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Axtel, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>manera adecuada con las funciones operativas requeridas.</p> <p>Aceptar equipos de 2 unidades de rack (2U) implicaría ocupar el doble de espacio físico considerado por equipo, afectando la planeación actual, la estrategia de migración, la distribución eléctrica, el enfriamiento y la disponibilidad de espacio para infraestructura productiva existente o futura en el centro de datos principal.</p> <p>Asimismo, la convocante precisa que el requerimiento de 1U no limita la libre participación, toda vez que corresponde a una característica técnica objetiva, proporcional y vinculada con las condiciones físicas y operativas del sitio de instalación.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1, Punto 8, Características Generales de la convocatoria.</p>	
6	23	Verapoint Mexico	Se le solicita a la convocante aclarar si la consola es la misma para el balanceador tipo 1 y 2 o	La convocante precisa que la consola de administración, monitoreo y reportes deberá permitir la visualización centralizada de los	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Axtel, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			se requieren consolas separadas.	<p>equipos que integren la solución ofertada.</p> <p>Por lo anterior, se requiere que los equipos puedan ser administrados, monitoreados y consultados desde una misma consola o herramienta centralizada, sin necesidad de contar con consolas separadas por tipo de balanceador.</p> <p>En caso de que por arquitectura del fabricante se requiera más de una instancia o componente para cumplir con dicha funcionalidad, éstos deberán estar incluidos en la propuesta del licitante, garantizando la operación centralizada de la solución.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, apartados de administración, monitoreo y reportes de la convocatoria.</p>	
7	24	Verapoint Mexico	Se le solicita a la convocante para el balanceador tipo 1 permita un appliance de 2 unidades de rack ya que esto no	No se acepta la solicitud. La convocante mantiene el requerimiento de que el equipo ofertado para el balanceador de carga tipo 1 sea para montaje en rack	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Axtel, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			impacta en el funcionamiento o desempeño	<p>estándar de máximo 1 unidad de rack (1U) conforme a lo establecido en la convocatoria.</p> <p>Lo anterior obedece a una necesidad técnica y operativa de la convocante, relacionada con la disponibilidad de espacio físico, distribución de energía, ordenamiento de cableado, administración térmica y capacidad instalada en el centro de datos principal donde será implementada la solución. Actualmente, la convocante ya cuenta con posiciones asignadas en rack para los equipos productivos de balanceo de carga, las cuales serán reutilizadas durante el proceso de migración y sustitución tecnológica. Dichas posiciones corresponden a equipos de 1 unidad de rack, los cuales actualmente cumplen de manera adecuada con las funciones operativas requeridas.</p> <p>Aceptar equipos de 2 unidades de rack (2U) implicaría ocupar el doble de espacio físico considerado por equipo, afectando la planeación</p>	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Axtel, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>actual, la estrategia de migración, la distribución eléctrica, el enfriamiento y la disponibilidad de espacio para infraestructura productiva existente o futura en el centro de datos principal.</p> <p>Asimismo, la convocante precisa que el requerimiento de 1U no limita la libre participación, toda vez que corresponde a una característica técnica objetiva, proporcional y vinculada con las condiciones físicas y operativas del sitio de instalación.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1, Punto 8, Características Generales de la convocatoria.</p>	
8	40-42	AXTEL	Se le solicita a la convocante permita dar cumplimiento con una carta de fabricante donde avale que se cumple con la característica solicitada	<p>Si se acepta. La convocante acepta que el licitante acredite el cumplimiento de la característica solicitada mediante carta emitida por el fabricante, siempre que dicha característica no se encuentre expresamente detallada en catálogos, folletos, fichas técnicas o documentación pública del fabricante.</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Axtel, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>La carta deberá indicar de manera clara la característica que se acredita, así como la marca, modelo y componente de la solución ofertada al que corresponde, y deberá estar firmada por el fabricante o por el representante legal autorizado.</p> <p>Lo anterior no exime al licitante de presentar la documentación técnica disponible que permita validar integralmente la solución ofertada.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1, Punto 8, Características Generales de la convocatoria.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1, Funciones de Administración de Trafico y Funciones de Aceleración de Trafico y Funciones de Seguridad de la convocatoria.</p>	
9	50-52	AXTEL	Se le solicita a la convocante permita dar cumplimiento con	Si se acepta. La convocante acepta que el licitante acredite el cumplimiento de la característica	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Axtel, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			una carta de fabricante donde avale que se cumple con la característica solicitada.	<p>solicitada mediante carta emitida por el fabricante, siempre que dicha característica no se encuentre expresamente detallada en catálogos, folletos, fichas técnicas o documentación pública del fabricante.</p> <p>La carta deberá indicar de manera clara la característica que se acredita, así como la marca, modelo y componente de la solución ofertada al que corresponde, y deberá estar firmada por el fabricante o por el representante legal autorizado.</p> <p>Lo anterior no exime al licitante de presentar la documentación técnica disponible que permita validar integralmente la solución ofertada.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 2, Funciones de Administración de Trafico y Funciones de Aceleración de</p>	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Axtel, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Trafico y Funciones de Seguridad de la convocatoria.	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

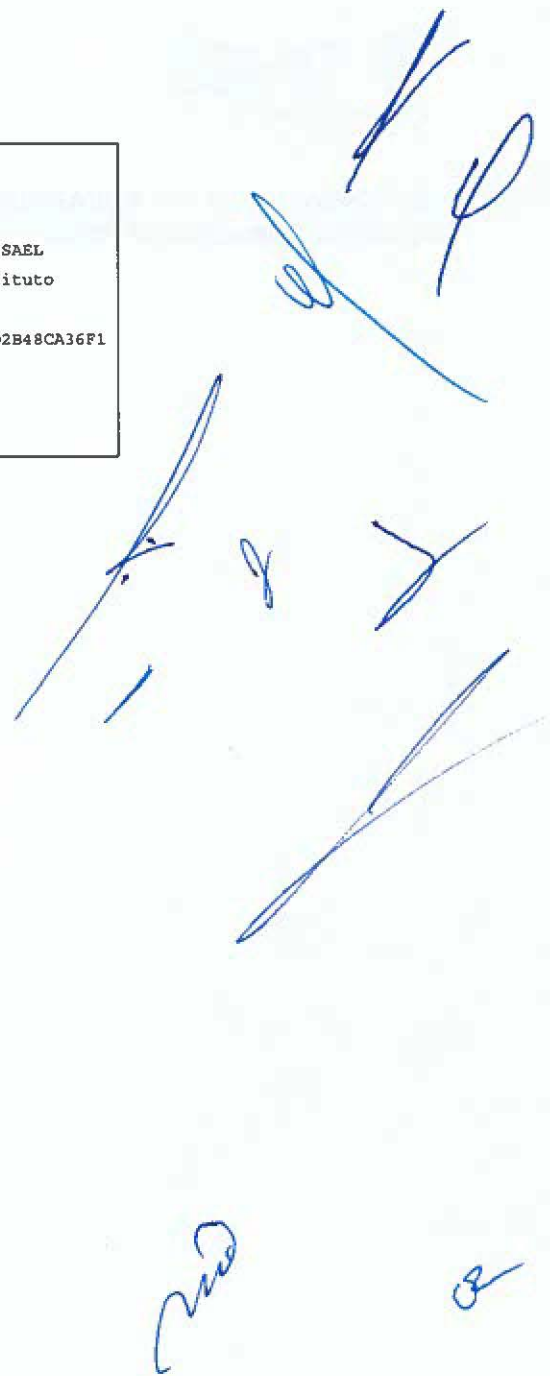
Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

-----FIN DE TEXTO-----

A collection of approximately seven handwritten signatures in blue ink, scattered across the right side of the page. The signatures vary in style and complexity, some appearing as simple strokes and others as more elaborate cursive or stylized marks.

FIRMADO POR: MORENO RODRIGUEZ CARLOS
FECHA FIRMA: 2026/07/07 2:19 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6844378
HASH:
99314A3632B7CAC8E88F1138190E98D41A6D2B48CA36F1
CCC5882736DE29868B

FIRMADO POR: ITURBE MANZANO ALLAN MISAE
FECHA FIRMA: 2026/07/07 2:21 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6844378
HASH:
99314A3632B7CAC8E88F1138190E98D41A6D2B48CA36F1
CCC5882736DE29868B



**ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA
RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 2
Repreguntas**



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature at the top, a signature on the right, a signature in the middle, a signature at the bottom right, and a signature at the bottom center.

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 2

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Area que responde
1	Pregunta 12	Debido a que no se aceptan equipos de 2 unidades de Rack para los equipos del tipo 1. ¿Es posible presentar nuestra propuesta económica en partidas separadas y ofertar sólo equipos del tipo 2?	<p>No es posible ofertar solo equipo de Tipo 2, ya que la presente convocatoria es de Partida Única con dos conceptos y al no entregar uno de los conceptos estaría incumpliendo con lo requerido por el Instituto.</p> <p>Se determinó integrar el requerimiento como partida única con dos conceptos, debido a que ambos componentes forman parte de una misma solución tecnológica y deben operar de manera integrada. La separación en partidas independientes podría generar riesgos de incompatibilidad técnica, diferencias en funcionalidades, administración separada, criterios distintos de soporte y mayor complejidad operativa para el Instituto.</p> <p>Asimismo, se requiere que los conceptos ofertados correspondan a la misma marca o fabricante, a fin de garantizar compatibilidad plena entre los componentes, interoperabilidad nativa, homologación de configuraciones y administración centralizada.</p>	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 2
Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Soluciones de Vanguardia, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1	Pregunta 25	Debido a la escasez mundial en memorias y procesadores, podrían extender el tiempo de entrega a 90 días ya que ni el fabricante puede comprometerse a esos tiempos.	<p>No se acepta ampliar el plazo de entrega a 90 días naturales. La convocante mantiene el plazo máximo de 45 días naturales para la entrega de los bienes, conforme a lo establecido en la convocatoria.</p> <p>Lo anterior, debido a que dicho plazo responde a las necesidades operativas del Instituto y a la planeación prevista para la renovación de la infraestructura de balanceo de carga tomando como base el resultado observado en la Investigación de Mercado realizada para llevar a cabo la presente contratación.</p> <p>Se aclara que podrán realizarse entregas parciales dentro del plazo máximo establecido de 45 días naturales, siempre que la totalidad de los bienes sea entregada dentro de dicho periodo y cumpla con las condiciones solicitadas en la convocatoria.</p> <p>Lo anterior, se reitera de conformidad con el apartado 4. Requerimientos generales según lo descrito en la pág. 50, relativo al inciso B) Plazo y Lugar de Entrega de los bienes de la convocatoria.</p>	UTSI
2	Pregunta 27	Qué tipo de tomas o receptáculos, tienen los PDU'S del INE	Se informa que los PDU's con los que cuenta el Instituto tienen receptáculos Nema tipo 5-15R.	UTSI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 2
Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Soluciones de Vanguardia, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
3	Pregunta 29	Si la convocante insiste en los 45 días de entrega se le solicita eliminar las penas convencionales ya que la disponibilidad de equipos está fuera del control del fabricante.	No es posible atender su petición, toda vez que de conformidad con el artículo 62 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, el Instituto deberá pactar penas convencionales a cargo del proveedor y se aplicarán con motivo del atraso en la entrega de bienes o prestación de los servicios; por tanto, las penas convencionales se establecen con la finalidad de verificar el estricto cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato, que en su caso, se formalice, y en atención al séptimo párrafo del artículo 31 del citado Reglamento las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación no podrán ser negociadas.	UTSI

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: MORENO RODRIGUEZ CARLOS
FECHA FIRMA: 2026/07/07 2:43 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6844764
HASH:
796A89ADB4D96916B4682A0ACBE9E10EB353A017A59C85
64A072EFEF1120C90A

FIRMADO POR: ITURBE MANZANO ALLAN MISAE
FECHA FIRMA: 2026/07/07 2:44 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6844764
HASH:
796A89ADB4D96916B4682A0ACBE9E10EB353A017A59C85
64A072EFEF1120C90A

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Ciudad de México, a 7 de JULIO de, 2026.

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E**

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública:

No. LP-INE-009/ /2026 para la contratación/ adquisición de:

Nombre: Renovación de Equipos de Balances de Carga"

Jaime Cruz Cortés

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

CIIME Consultoría Integral en Topografía de México SA de CV

Teléfono:

57667336/3

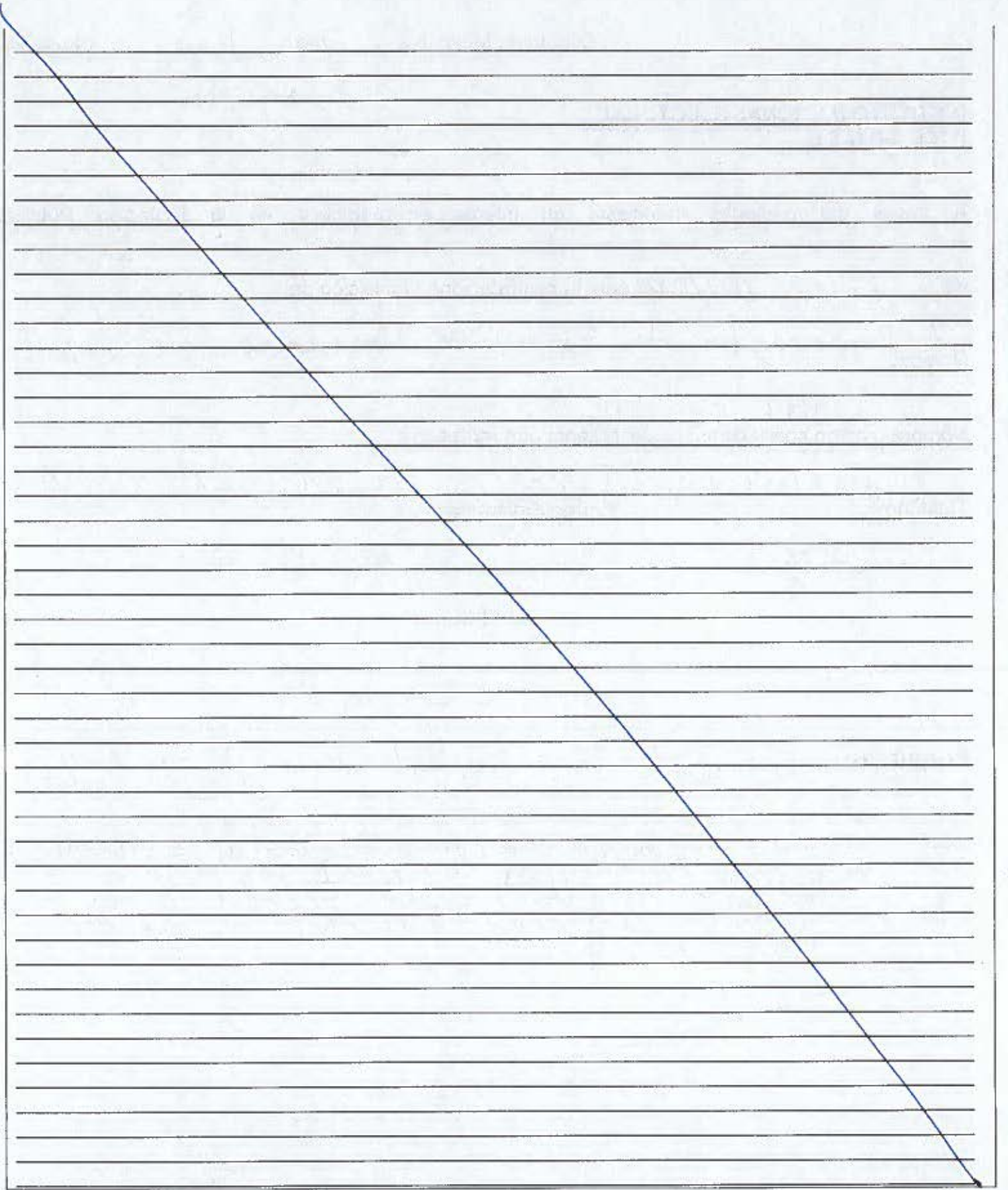
Correo Electrónico:

cruz.jaime@ciime.mx

Firma

Preguntas: Repregunta a la Respuesta de la Pregunta 12.

Debido a que no se aceptan equipos de 2 Unidades de Rack para los equipos del tipo 1 ¿es posible presentar nuestra propuesta Económica en partidas separadas y ofertar solo equipos del TIPO 2?



8

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E**

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública:

Internacional abierta Presencial

No. LP-INE-009 /2026 para la contratación/ adquisición de: Renovación de

Equipo de Balanço de Carga

Nombre:

Enriqueta Landá Orozco

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

Soluciones de Vanguardia SA de CV

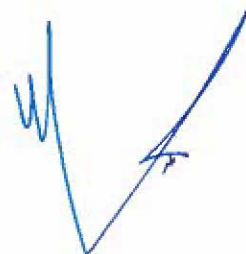
Teléfono:

Correo Electrónico:

55 1333 4634

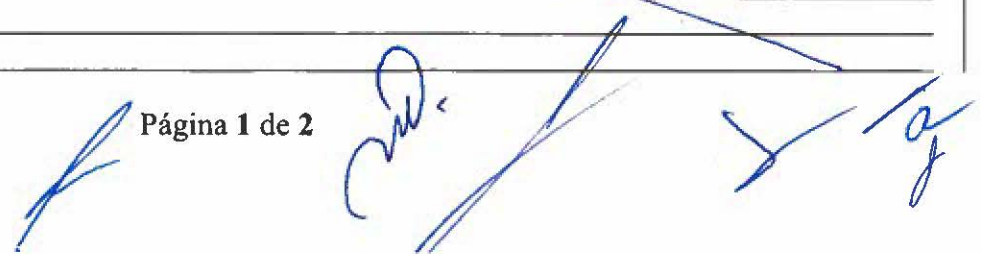
enriqueta.landá@solu.com.mx

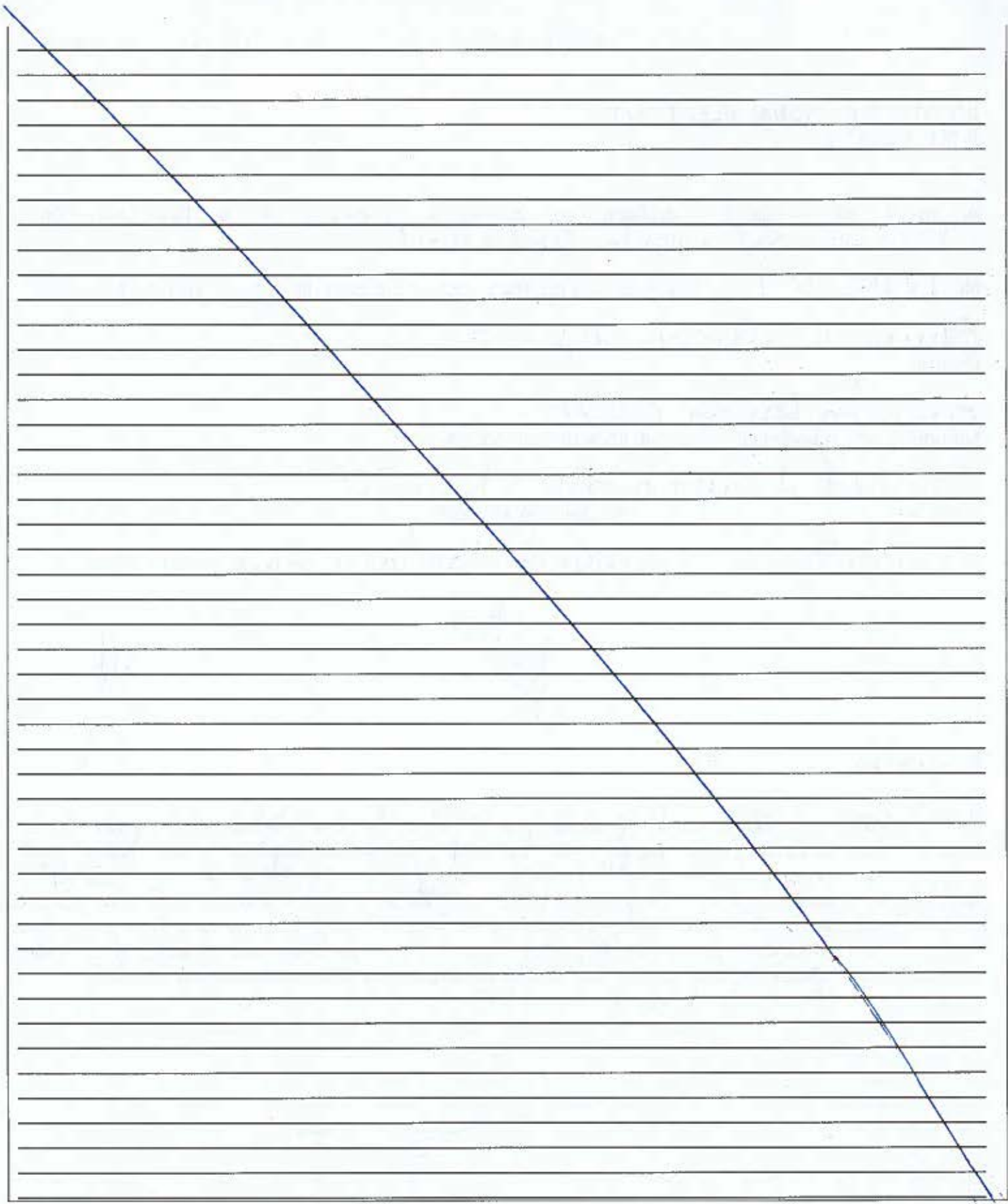
Firma



Preguntas:

- #25-Solvan - debido a la escasez mundial en memorias y procesadores, pedir que extender el tiempo de entrega a 90 días ya que ni el fabricante puede comprometerse a esos tiempos
- #27-Solvan- Que tipo de tomas o receptáculos tienen los PDU's del INE
- #29-Solvan si la convocante insiste en los 45 días de entrega, se le solicita eliminar las penas convencionales ~~por estar~~ ya que la disponibilidad de equipos esta fuera del control del fabricante





LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

07 de julio de 2026

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Soluciones de Vanguardias S de CV	SVA030430CWX	Enriqueta Landa @ rozco enriqueta.landa@solivan.com.mx		11:13
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S de CV	CCI100705J29	Jaime Cruz Cortés cruz.jaime@ciime.mx		11:25
Veriopoint Mexico S de CV	VMC080519266	Raúl Ramses Lugo Martínez raul.lugo@veriofpoint.com		11:31
Grupo Sioyer S de CV	GS1921132TA	Miriam Sánchez Zempoalteco msanchez@grupo-sioyer.com.mx		11:39

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Lugo' and others.]